## REÚNEN PARTIDOS LOCALES MÍNIMO DE AFILIADOS PARA CONSERVAR REGISTRO

Adecua y reintegra ITE Comisiones

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó el informe sobre la verificación del número de personas afiliadas a cuatro de los cinco partidos locales, mediante el cual se determina que cuentan con el mínimo de afiliados para conservar su registro.

De acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos, éstos deben contar con un mínimo de 0.26 por ciento del padrón electoral local que corresponde a dos mil 413 personas, asentadas en por lo menos 20 municipios de la entidad.

Derivado de este informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, el Partido Alianza Ciudadana (PAC) tiene un total de ocho mil 140 registros válidos en 60 municipios; el Partido Socialista (PS) cuatro mil 952 en 59 municipios; el Partido Nueva Alianza tres mil 446 en 59 municipios y el Partido Encuentro Social Tlaxcala en 60 municipios.

El Partido Impacto Social, Sí, por ser de reciente creación, no fue verificado durante este procedimiento.

La Consejera Denisse Hernández Blas, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, subrayó que esta acción da certidumbre a la ciudadanía, respecto de los institutos políticos que contenderán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para esta verificación rápida fue abierto un sistema para que partidos concluyeran la captura de nuevos registros; posteriormente el INE realizó una compulsa contra el padrón electoral local y una segunda compulsa contra padrones de todos los partidos nacionales y locales, cuyo resultado fue informado a los partidos, a efecto de que subsanen cualquier observación detectada.

En sesión extraordinaria, el Consejo General también aprobó la integración de las comisiones permanentes de Igualdad de Género y no Discriminación y de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y la integración de las Comisiones temporales de Registro de Candidaturas y Boletas Electorales y de Debates.

Al terminar su gestión al frente de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, la Consejera Electoral Dora Rodríguez Soriano dio un informe de actividades de las y los integrantes de la misma, en el que destacó las acciones impulsadas, que han coadyuvado a la participación política de las mujeres.

Como parte del Orden del Día, el Consejo General aprobó la designación de Paz Escobar González como titular del Área Técnica de Consulta Ciudadana, en sustitución de Eloy Hernández Fierro, quien fue designado titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.